EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO **CARLOS ARTURO BARRAGAN GARCIA**
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 7.183.525 DE TUNJA Y TARJETA PROFESIONAL VIGENTE No. **185361-T**

# CERTIFICA:

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COMBITA** Identificado Tributariamente con NIT 900.399.055-2, Con domicilio en el municipio de Combita Cra 6 No 2 - 21, Es excepto de Impuesto de Renta y complementarios y por tanto no se debe realizar retención en la fuente a título de renta, lo anterior en mención a la siguiente normativa de carácter nacional.

La ley 1575 del 21 de agosto de 2012 en el artículo 3 2 inciso 5 dice que los cuerpos de bomberos están exentos de impuesto de renta y complementarios.

La presente certificación se expide en Tunja, a los Catorce(14) días del mes de Diciembre del Año 2024, a solicitud del interesado. Con destino a la Alcaldía Municipal de Motavita

**CARLOS ARTURO BARRAGAN GARCIA**
Contador Público
T. P 185361-T